



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2026-06-09								
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA</b>									
PERIODO DEL INFORME	2026-05-01	2026-05-31	No. DEL CONTRATO	159 - 2026					
<b>SUSPENSIONES</b>									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	FERNANDO AUGUSTO GARCIA BEJARANO			CC	1015396314				
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	69102								
<b>NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES</b>									
<small>(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)</small>									
CEDENTE No. 1	MICHAEL ADOLFO MARIN CALDERON			CC	1015400720				
<b>INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR</b>									
BANCO	BANCOLOMBIA S A	TIPO DE CUENTA	AHORROS	No. CUENTA	16795911051				
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>									
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subsecretaría de Gobernanza - Dirección de Asuntos Locales y Participación para el desarrollo de las acciones misionales relacionadas con Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio (SDACP) y el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE), y en el desarrollo de los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales a cargo de la dirección.								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	11 meses y 0 días calendario			FECHA DE INICIO	2026-01-20	FECHA FIN	2026-12-19		
<b>ADICIONES Y PRÓRROGAS</b>									
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	12		PAGO No.	6	de	12			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>									
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
106.953.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	217	O2301173301202 4021709074	N/A	32.734.100	74.218.900	9.723.000	64.495.900
106.953.000				<b>Total:</b>		32.734.100	74.218.900	9.723.000	64.495.900
VALOR INICIAL CONTRATO	106.953.000								
<b>VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS</b>									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO <small>(Incluidas adiciones)</small>	106.953.000								
VALOR PAGO A EFECTUAR	9.723.000	VALOR EN LETRAS	NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS / MCTE						
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	32.734.100								
SALDO PENDIENTE DE PAGO	64.495.900								
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0								



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

#### CONCEPTO DE PAGO

3 3. Pago parcial

#### ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

**1. Acompañar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Locales y Participación , en los temas relacionados con las actividades propias del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio - SDACP, la gestión cultural territorial y sectorial, el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) y del proyecto Es Cultura Rural, mediante el apoyo jurídico a los equipos a cargo de los proyectos, con relación a las respuestas a derechos de petición, la proyección de documentos, entre otros.**

1.1 Apoye y revise jurídicamente al requerimiento de la Personaría, por no asistencia a Comité Operativo Local para las Familias de Engativá , con radicado de salida No. 20262100082641. 1.2 Apoye y revise jurídicamente en Resolución No 429 de 14 de mayo de 2026, "Por medio de la cual se ordena la apertura de los Laboratorios de transformaciones culturales para la paz dirigido a pueblos indígenas víctimas del conflicto armado, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", con radicado de salida No. 20261100278853. 1.3 Apoye y revise jurídicamente en Resolución No 431 de 14 de mayo de 2026, "Por medio de la cual se ordena la apertura de los Laboratorios de transformaciones culturales para la paz dirigido a pueblos (Negros, Afro, Raizales, Palenqueros) víctimas del conflicto armado, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", con radicado de salida No. 20261100283733. 1.4 Apoye y revise jurídicamente al en Resolución No 406 de 13 de mayo de 2026, "Por medio de la cual se ordena la apertura de Los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", con radicado de salida No. 20261100278603. 1.5 Solicitud de mesa de trabajo, enviado de IDPAC, para concertar temas de instancias, con radicado de salida No 20262100074821

**2. Proyectar y revisar las respuestas a requerimientos, solicitudes, emisión de conceptos del Concejo de Bogotá y otras entidades, en el marco de las competencias de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.**

2.1 Revisión y ajuste técnico jurídico conforme al Decreto 479 de 2024, al proyecto No 459-2026, con envío en fecha 16 de abril de 2026, en formato Word.

**3. Proyectar y revisar los diferentes actos administrativos, oficios, respuestas a derechos de petición, avales para el proceso de elecciones atípicas y documentos relacionados con las actividades asociadas al proceso de elecciones atípicas del SDACP y las necesidades de ajuste del sistema DRAFE**

3.1 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075191. 3.2 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075211. 3.3 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075241. 3.4 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075261. 3.5 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075271. 3.6 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075281. 3.7 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075291. 3.8 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075301. 3.9 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075321. 3.10 Apoye y revise jurídicamente al documento respuesta petición, con radicado de salida No. 20262100075371. 3.11 Derecho de petición No. 20267100132472, con radicado de respuesta No. 20262100308573. 3.12 Derecho de petición No. 20267100128672, con radicado de respuesta No. 20262100088951.

**4. Proyectar desde el componente jurídico/técnico documentos, que le sean asignados en el marco del desarrollo de la gestión cultural, local y sectorial, en el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE y el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio - SDACP**

4.1. Acompañamiento jurídico "APOYO IMPLEMENTACIÓN AGENDAS PARTICIPATIVAS ANUALES CONSEJOS SDACP", dando ajustes en normatividad y en la aplicación del Decreto Único 649-2025, el cual se encuentra en formato Word

**5. Acompañar y participar, en las actuaciones administrativas que se adelanten en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio - SDACP, la Gestión Cultural Local y Sectorial, el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE**

5.1. Apoyo en acta de selección de jurados, en temas técnicos jurídicos, con radicado No. 20262100312313

**6. Revisar los proyectos regulatorios y normativos que, por la naturaleza del asunto, sean de competencia de la Dirección de Asuntos Locales y Participación**

6.1. Ajuste de borrador de resolución que modifica la Resolución 665-2025, por revocatoria directa, en razón a un error de nombramiento de consejero. Documento en Word enviado a jurídica. 6.2 Ajuste de memorando por incumplimiento de Resolución 1236-2025, con radicado 20262100267653

**7. Brindar acompañamiento y/o asistencia jurídica y técnica en los espacios y reuniones de la DALP donde se haya acordado su asistencia previa coordinación con el supervisor.**

7.1. Acta de reunión de apoyo técnico jurídico, en listado de propuesta beca LEP, donde se reviso los lineamientos de los proponentes, para ser enviados a Fomento.

**8. Acompañar jurídicamente las sesiones o reuniones del SDACP, en las que se requiera su apoyo.**

8.1 Comunicación interna "LINEAMIENTOS, CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE INCENTIVOS ESTRATEGIA BARRIOS VIVOS", apoyo en revisión jurídica.

**9. Contribuir y colaborar en el desarrollo precontractual, contractual y postcontractual necesarias para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión a cargo de la DALP.**

9.1 Liquidación de contrato CPS 367-2026, por incumplimiento. Documento en Word en proceso de revisión en el área jurídica de la SCRD.

**10. Proyectar y Revisar los actos administrativos necesarios para la liquidación de contratos y/o convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

10.1. Revisión y ajuste de Resolución que liquida contrato interadministrativo con la OIM, documento en Word, en proceso de revisión en el área jurídica de la SCRD. Producto aún no finalizado

**11. Gestionar tramitar los radicados que les sean asignados en el sistema de gestión documental ORFEO.**

11.1 Respuesta a derecho de petición, con radicado 20262100256673. 11.2 Respuesta a derecho de petición, con radicado 20262100075401. 11.3 Respuesta a derecho de petición, con radicado 20262100075591 11.4 Respuesta a derecho de petición, con radicado 20262100075611

**12. Atender la unidad de criterio en materia jurídica según lineamientos y directrices de la Oficina Jurídica de la entidad.**

12.1 Apoye y revise jurídicamente la liquidación CPS 484-2025, de acuerdo a los criterios del área jurídica, en formato Word.

**13. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.**

13.1 Las actividades mencionadas, han sido desarrolladas en relación con las tareas asignadas.

**14. Garantizar un mínimo de veinticinco (25) productos por período de ejecución contractual.**

14.1 Los 22 productos a garantizar durante la ejecución del contrato se encuentran alineados con las actividades jurídicas misionales, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD. En el cual se asegurará de manera integral el desarrollo y seguimiento de acciones que contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas, planes, proyectos, programas y estrategias, concernientes al respectivo período; garantizando de manera ostensible los avances en materia jurídica misional. Es así que se garantizaron los siguientes productos: - Obligación 1 Acompañar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Locales y Participación, en los temas relacionados con las actividades propias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP, la gestión cultural territorial y sectorial, el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) y del proyecto Es Cultura Rural, mediante el apoyo jurídico a los equipos a cargo de los proyectos, con relación a las respuestas: Producto 5. - Obligación 3: Proyectar y revisar los diferentes actos administrativos, oficios, respuestas a derechos de petición, avales para el proceso de elecciones atípicas y documentos relacionados con las actividades asociadas al proceso de elecciones atípicas del SDACP y las necesidades de ajuste del sistema DRAFE. Producto 12. - Obligación 6: Revisar los proyectos regulatorios y normativos que, por la naturaleza del asunto, sean de competencia de la Dirección de Asuntos Locales y Participación. Producto 1. - Obligación 11: Gestionar tramitar los radicados que les sean asignados en el sistema de gestión documental ORFEO. Producto 4

#### PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
MAYO 2026	2026-06-09	Los 22 productos a garantizar durante la ejecución del contrato se encuentran alineados con las actividades jurídicas misionales, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD. En el cual se asegurará de manera integral el desarrollo y seguimiento de acciones que contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas, planes, proyectos, programas y estrategias, concernientes al respectivo período; garantizando de manera ostensible los avances en materia jurídica misional. Es así que se garantizaron los siguientes productos:

#### DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	Declaración de renta 2025
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169,648.000) o 2024 (\$188,260.000).será	NO	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.		
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexas los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexas los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexas los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexas copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo FERNANDO AUGUSTO GARCIA BEJARANO, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **ABRIL** es: **9504021888**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **3.889.200,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	622.300,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	486.200,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	20.400,00
<b>Total</b>			1.128.900,00

#### INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 159-2026 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista FERNANDO AUGUSTO GARCIA BEJARANO, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

#### LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
-----------------	-----------------	---------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

CONTRATISTA

FERNANDO AUGUSTO GARCÍA BEJARANO

APOYO A LA SUPERVISIÓN 1

IGOR IVAN NORIEGA VELASQUEZ

SUPERVISOR

JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ

#### OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

**Usuario**

**Observación**

**Fecha**

IGOR IVAN NORIEGA VELASQUEZ

Continuar con el trámite

2026-06-08 10:39:41

JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ

Se aprueba este informe, no obstante los productos pueden tener mejor oportunidad y calidad cuando pasan a revisión de la oficina jurídica y la Subsecretaría de Gobernanza

2026-06-09 11:00:27



Radicado: **20262100034454**

Fecha **09-06-2026 11:01**

**Documento 20262100034454 firmado electrónicamente por:**

**Igor Ivan Noriega Velasquez**, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha de Firma: 09-06-2026 11:01:04

**Fernando Augusto García Bejarano**, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha de Firma: 09-06-2026 11:01:04

**Julian Felipe Duarte Alvarez**, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha de Firma: 09-06-2026 11:01:04

Revisó: Sofía Molano Perdomo - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza

Anexos: 3



4582f981e7d3d7633904f046dc937474c5760a930b4b0a53dd96533aeb28a69d

